



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,800	CAJAS	ACEITE DE SOYA 8/64 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,400	SACOS	ARROZ SELECTO B DE 125 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,800	CAJAS	ACEITE DE SOYA 24/16 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS**

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
200,000	UNIDADES	PLATANOS VERDES

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,400	SACOS	ARROZ SELECTO B DE 125 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS**

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
350	QQS.	PAPA CRIOLLA

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
200	CAJAS	DESINFECTANTE FRAGANCIA FLORAL 16 ONZ 24/1
200	CAJAS	DESINFECTANTE FRAGANCIA FLORAL 1 LT. 15/1
200	CAJAS	DESINFECTANTE FRAGANCIA FLORAL 1 GL. 6/1
200	CAJAS	DESINFECTANTE FRAGANCIA LAVANDA 16 ONZ 24/1
200	CAJAS	DESINFECTANTE FRAGANCIA LAVANDA 1 LT. 15/1
200	CAJAS	DESINFECTANTE FRAGANCIA LAVANDA 1GL. 6/1
300	CAJAS	DETERGENTES EN POLVO 200 GRS. 60/1
300	CAJAS	DETERGENTES EN POLVO 400 GRS. 30/1
300	CAJAS	DETERGENTES EN POLVO 1,000 GRS. 12/1

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
5,000	LIBRAS	HABICHUELAS ROJAS
7,500	LIBRAS	AZUCAR CREMA
5,000	PAQ.	GELLETA DE LECHE
5,000	SOBRE	CANELA
5,000	CAJAS	PASA 28.35 GRS.
5,000	UNIDAD	LECHE EVAPORADA 8 ONZ.
5,000	UNIDAD	LECHE DE COCO 8 ONZ.
5,000	SOBRE	VAINILLA
5,000	SOBRE	CLAVO DULCE

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
(4,935 UD, COMBOS P/HABICHUELAS CON DULCE GRANDE)		
7,402.50	LIBRAS	HABICHUELAS ROJAS
9,870	LIBRAS	AZUCAR CREMA
9,870	PAQ.	GELLETA DE LECHE
4,935	SOBRE	CANELA
4,935	CAJAS	PASA 28.35 GRS.
4,935	UNIDAD	LECHE EVAPORADA 13.3 ONZ.
4,935	UNIDAD	LECHE DE COCO 10.5 ONZ.
4,935	SOBRE	VAINILLA
4,935	SOBRE	CLAVO DULCE

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
3,000	CARTONES	HUEVOS 30/1

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
200	CAJAS	LAVAPLATOS CREMA 24/1 425 GRS.
200	CAJAS	LAVAPLATOS CREMA 48/1 235 GRS.
100	CAJAS	JABON BOLA AZUL 10/5
200	CAJAS	JABON MIEL 96/1 DE 125 GRS.
200	CAJAS	JABON MIEL 96/1 90 GRS.
400	CAJAS	PAPEL HIGIENICO 48/1 ROLLO REGULAR

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
15	CAJAS	BACALAO IMPORTADO 55 LBS.
300	CAJAS	MIEL DE ABEJA 24/1 12 ONZ.
100	CAJAS	HARINA DE TRIGO 18/1 28 ONZ.
100	CAJAS	HARINA DE TRIGO 24/1 16 ONZ.
200	CAJAS	SALCHICHA ENLATADA 24/1 10 ONZ.
200	CAJAS	SALCHICHA ENLATADA 48/1 5 ONZ.
155	QQS.	AJO IMPORTADO

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS**

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

EI INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto **No. 543-12** de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,800	CAJAS	ACEITE DE SOYA 1/4/128 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El **INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto **No. 543-12** de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
100	CAJAS	ADEREZO 12/1 16 OZ.
100	CAJAS	ADEREZO 24/1 8 OZ.
100	CAJAS	GALLETAS SANDWICH VAINILLA 18/12
100	CAJAS	HARINA DE TRIGO 18/1 28 OZ.
100	CAJAS	HARINA DE TRIGO 24/ 1 16 OZ.
100	CAJAS	MAIZENA 40/1 340 GRS.
400	CAJAS	SAL. MOLIDA 24/1 18 ONZ.
400	CAJAS	SAL MOLIDO 25/1 500 GRS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,730	LIBRAS	SALAMI FRONTERA
180	LIBRAS	SALAMI ARGENTINO
250	LIBRAS	SALAMI SUPER ESPECIAL
200	LIBRAS	JAMONETA
205	LIBRAS	COSTILLITA AHUMADA
105	LIBRAS	HOT DOG
200	LIBRAS	JAMON PICNIC
115	LIBRAS	POLLO AHUMADO
500	LIBRAS	CHULETA AHUMADA
85	LIBRAS	LONGANIZA FINA
195	LIBRAS	LONGANIZA GRUESA
100	LIBRAS	LACON
95	LIBRAS	CUERITO AHUMADO
1,765	LIBRAS	CARNE DE RES
1,130	LIBRAS	CARNE DE CERDO
965	LIBRAS	CARNE MOLIDA DE RES
10,000	LIBRAS	POLLO CONGELADO

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
100	CAJAS	ADEREZO 12/1 16 OZ.
100	CAJAS	ADEREZO 24/1 8 OZ
100	CAJAS	GALLETA SANDWICH SABOR A VAINILLA 18/12
100	CAJAS	FECULA DE MAIZ 40/1 340 GRS.
400	CAJAS	SAL MOLIDA 24/1 18 OZ.
400	CAJAS	SAL MOLIDA SOBRE 25/1 500 GRS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
14,110	PAQ.	CASABE NATURAL
1,005	PAQ.	CASABE GRANDE CAJO
2,470	PAQ.	CASABE PEQUEÑO C/AJO
2,600	PAQ.	CASABE GRANDE C/MANI

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
6,000	LIBRAS	AJIES CUBANELA
4,500	LIBRAS	AJIES MORRON
3,500	LIBRAS	APIO
5,500	LIBRAS	BERENJENA
3,500	LIBRAS	BROCOLI
3,500	LIBRAS	COLIFLOR
3,000	LIBRAS	LECHUGA REPOLLADA
4,500	LIBRAS	PEPINO
4,000	LIBRAS	REMOLACHA
7,000	UNIDAD	REPOLLO
8,500	LIBRAS	TAYOTA
5,000	LIBRAS	TOMATE ENSALADA
2,000	LIBRAS	TOMATE BARCELO
6,500	LIBRAS	ZANAHORIA
5,500	LIBRAS	TOMATE BUGALU
1,000	LIBRAS	TOMATE SELECTO
1,500	LIBRAS	RABANO

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
100	PAQ.	ROMERO EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	POLVO DE HORNEAR EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	PIMIENTA NEGRA EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	PIMIENTA MOLIDA EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	OREGANO MOLIDO EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	OREGANO ENTERO EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	NUEZMOSCADA EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	MANZANILLO EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	MALAGUETA EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	MALAGUETA MOLIDA EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	LAUREL EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	FLOR DE TILO EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	CLAVO DULCE MOLIDO EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	CLAVO DULCE ENTERO EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	CILANTRO EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	CANELILLA EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	CANELA MOLIDA EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	CANELA ENTERA EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	BIJA EN GRANO SOBRE 24/1
100	PAQ.	BICARBONATO DE SODIO EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	ANIS ESTRELLA SOBRE 24/1
100	PAQ.	ANIS EN GRANO SOBRE 24/1
100	PAQ.	ANIS COMINO SOBRE 24/1
100	PAQ.	ALHUCEMA SOBRE 24/1
100	PAQ.	AJONJOLI EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	AJINOMOTO EN SOBRE 24/1
100	PAQ.	ACIDO BORICO EN SOBRE 24/1
100	CAJAS	CANELA ENTERA 24/1 8 OZ.

100	CAJAS	CANELA ENTERA 12/1 16 OZ.
100	CAJAS	CANELILLA ENTERA 12/1 16 ONZ
100	CAJAS	MANZANILLA 12/1 16 OZ.
100	CAJAS	VAINILLA BLANCA 72/1 4 OZ.
100	CAJAS	VAINILLA NEGRA 72/1 4 OZ.
100	CAJAS	VAINILLA BLANCA 36/1 8 OZ.
100	CAJAS	VAINILLA NEGRA 36/1 8 OZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
4,500	LIBRAS	AJIES CUBANELA
9,000	LIBRAS	AJIES MORRON
5,000	LIBRAS	APIO
7,200	LIBRAS	BERENJENA
3,300	LIBRAS	BROCOLI
4,500	LIBRAS	COLIFLOR
4,200	LIBRAS	LECHUGA REPOLLADA
4,500	LIBRAS	PEPINO
5,100	LIBRAS	REMOLACHA
7,000	LIBRAS	REPOLLO
9,500	LIBRAS	TAYOTA
5,500	LIBRAS	TOMATE DE ENSALADA
3,000	LIBRAS	TOMATE BARCELO
8,000	LIBRAS	ZANAHORIA
3,000	LIBRAS	TOMATE BUGALU
2,000	LIBRAS	TOMATE SELECTO
1,000	LIBRAS	RABANO

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS**

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

EI INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto **No. 543-12** de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,000	CAJAS	GALLETAS DE SODA 6/1 20 PAQ.
500	CAJAS	GALLETAS SALADAS 18/1 12 PAQ.
500	CAJAS	GALLETAS WAFER SABOR FRESA 18/1 DE 12

Nota: *Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.*



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
500	CAJAS	SOPA DE POLLO CON FIDEOS 12/12 DE 60 GRS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
300	CAJAS	CALDO DE POLLO 8/24/6 11.5 GRS

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.UNIDAD	PRODUCTOS
300 CAJAS	LECHE EVAPORADA 48/315 GRS
400 CAJAS	LECHE POLVO INSTANTANEA FORTIFICADA 48/1 130 GRS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
300	CAJAS	LECHE CONDENSADA 48/405 GRS.
300	CAJAS	SAZON COMPLETO EN POLVO 48/125 GRS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,000	CAJAS	AGUA 16 ONZ. 20/1
500	CAJAS	LECHE EVAPORADA 11 ONZ. 48/1
300	CAJAS	LECHE EVAPORADA 5 ONZ. 96/1

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
300	CAJAS	CALDO DE POLLO 8/24/6 11 GRS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
100	CAJAS	PROTEINA LIQUIDA (SABOR A MALTA) 24/1 290 ML.
100	CAJAS	PROTEINA LIQUIDA (SABOR VAINILLA) 24/1 290 ML.
300	CAJAS	LECHE CONDENSADA 96/1 185 GRS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,000	SACOS	AZUCAR CREMA DE 125 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,000	CAJAS	ACEITE DE SOYA 24/16 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,500	CAJAS	ACEITE DE SOYA 4/128 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,500	CAJAS	ACEITE DE SOYA 8/64 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,000	SACOS	AZUCAR CREMA DE 125 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS**

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto **No. 543-12** de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
650	CAJAS	PICA PICA ROJA 1/100 5.5 OZ
300	CAJAS	PICA PICA VERDE 1/100 5.5 OZ
300	CAJAS	LECHE EVAPORADA 96/145 GRS

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
234,000	UNIDADES	PLATANOS VERDES

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
200	QQS.	HABICHUELA JACOMELO 100 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
200	QQS.	AJO IMPORTADO

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,000	FARDOS	ESPAGUETIS 1/20/400 GRS.
500	FARDOS	CODITOS 1/20/400 GRS.
1,000	FARDOS	FIDEOS 1/20/400 GRS.
500	FARDOS	MOSTACHOLIS 1/20/400 GRS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
5,000	LIBRAS	AJIES CUBANELA
5,000	LIBRAS	AJIES MORRON
4,000	LIBRAS	APIO
6,000	LIBRAS	BERENJENA
3,500	LIBRAS	BROCOLI
4,000	LIBRAS	COLIFLOR
5,000	LIBRAS	LECHUGA REPOLLADA
4,500	LIBRAS	PEPINO
5,000	LIBRAS	REMOLACHA
4,500	LIBRAS	REPOLLO
7,000	LIBRAS	TAYOTA
3,500	LIBRAS	TOMATE DE ENSALADA
500	LIBRAS	TOMATE BARCELO
6,000	LIBRAS	ZANAHORIA
5,000	LIBRAS	TOMATE BUGALU
2,000	LIBRAS	TOMATE SELECTO

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
5,000	LIBRAS	CHULETA AHUMADA
5,000	LIBRAS	COSTILLITAS AHUMADAS
3,000	LIBRAS	LOGANIZA FINA
3,000	LIBRAS	LONGANIZA SUPERIOR
3,000	LIBRAS	LONGANIZA ECONOMICA
1,000	UNIDAD	SALAMITO GRANO DE TORO

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,400	SACOS	ARROZ SELECTO B DE 125 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
200,000	UNIDADES	PLATANOS VERDES

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,250	CAJAS	CEREAL ARITOS FRUTADOS DE 12/1 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,100	QQS.	ÑAME

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,400	SACOS	ARROZ SELECTO B DE 125 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,400	SACOS	ARROZ SELECTO B DE 125 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
750	QQS.	BATATA
1,000	QQS.	CEBOLLA ROJA

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,400	SACOS	ARROZ SELECTO B DE 125 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,400	SACOS	ARROZ SELECTO B DE 125 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
15,000	CARTONES	HUEVOS 30/1

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
150	QQS.	PAPA
170	QQS.	AJO IMPORTADO

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,400	SACOS	ARROZ SELECTO B DE 125 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,000	CAJAS	GUANDULES VERDES 24/1 185 ONZ.
500	CAJAS	GUANDULES VERDES PEQ. 24/1 8 ONZ.
1,000	CAJAS	HABICHUELAS ROJAS 24/1 15 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
500	CAJAS	HABICHUELAS NEGRAS 24/1 15 ONZ.
1,000	CAJAS	LECHE DE COCO 24/1 12 ONZ.
500	CAJAS	LECHE DE COCO 24/1 18 ONZ.
1,000	CAJAS	NECTAR DE PERA 24/1 10.5 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,250	CAJAS	CEREAL BOLITAS DE CHOCOLATE 12/1 1 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,250	CAJAS	CEREAL HOJUELAS DE MAIZ AZUCURADO 12/1 1 LBS.
1,250	CAJAS	CEREAL HOJUELAS DE MAIZ SIN AZUCAR 12/1 1 LBS.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
500	CAJAS	HABICHUELAS NEGRAS 24/1 15 ONZ.
1,000	CAJAS	LECHE DE COCO 24/1 12 ONZ.
500	CAJAS	LECHE DE COCO 24/1 18 ONZ.
1,000	CAJAS	NECTAR DE PERA 24/1 10.5 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,800	CAJAS	ACEITE DE SOYA 8/1 64 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
140	QQS.	BATATA
400	QQS.	CEBOLLA
90	QQS.	PAPA

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,000	CAJAS	EXTRATO DE MALTA 24/1 17 ONZ.
1,000	CAJAS	EXTRATO DE MALTA 24/1 12 ONZ.
300	CAJAS	EXTRATO DE MALTA 24/1 8 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
1,800	CAJAS	ACEITE DE SOYA 1/4/128 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.